MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 384 -2023-SA-OP-DG-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Comas, 13 DIC. 2023

Visto; El Expediente N° 23-027278-001, que contiene la Nota Informativa N° 0670-23-DDI-HNSEB, sobre la propuesta de asignación de funciones como Jefes de Servicios de Ultrasonido y Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, y el D.S. N°001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, según Nota Informativa N° 0670-23-DDI OP-HNSEB, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes remite la asignación de funciones de la servidora profesional MC. Erika PATIÑO HERNANDEZ, como Jefa del Servicio de Ultrasonido y asimismo de la profesional MC. Rosa Teresa AGÜERO OTAYZA, como Jefa del Servicio de Radiodiagnóstico, razón por cual solicita se proyecte la Resolución correspondiente;

Que, a través del Informe Técnico N° 296-2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 11 de diciembre del 2023, la Coordinadora del Equipo de Trabajo Gestión del Empleo de la Oficina de Personal considera viable la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutivo de Asignación de funciones, de la servidora pública profesional MC. Erika PATIÑO HERNANDEZ, como Jefa del Servicio de Ultrasonido y asimismo de la MC. Rosa Teresa AGÜERO OTAYZA, como Jefa del Servicio de Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM, dispone que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM, y las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA y Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y del Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, la Asignación de Funciones de las servidores profesionales que a continuación se describe las funciones del cargo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
MC. Erika PATIÑO HERNANDEZ	JEFA DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO	NOMBRADA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
MC. Rosa Teresa AGÜERO OTAYZA	JEFA DEL SERVICIO RADIODIAGNOSTICO	NOMBRADA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

Artículo 2.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E BERNALES

M C JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P N° 21353 - RNE 9064 / 22864

JFDP/LJLP/DVET/RVTC/mpa
DISTRIBUCION:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Legajos
( ) Archivo.